

DIARIO DE PALMA.

MARTES 14 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 41 ms. y se pone á 5 h. 19 ms.
 Sale la luna á 6 h. 51 ms. de la noche y se pone á 7 h. 42 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

S. M. la Reina de Inglaterra verificó en persona el día 30 la apertura del Parlamento. Los rumores que habian corrido de la intervencion de un alto personaje en los negocios políticos del Estado hizo que esta ceremonia escitase mas curiosidad de lo acostumbrado, que fuese mayor el concurso al paso de la régia comitiva y que la policia tomase algunas mayores precauciones. Durante aquel acto se oyeron en dos distintos puntos algunos silbidos, pero fueron sofocados inmediatamente por los vivas y otras demostraciones de aprecio de la mayoría del público hácia las régias personas. Hé aquí el discurso pronunciado por la Reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento:

«Me felicito de encontrarme en presencia del Parlamento, y en esta ocasion recorro con particular satisfaccion á vuestro concurso y á vuestros consejos. La esperanza que espresé en fin de la última legislatura de que la diferencia que existia entre la Rusia y la Puerta Otomana se arreglaría muy pronto, no se ha realizado, y tengo el sentimiento de decir que se ha seguido al contrario un estado de guerra.

He continuado obrando con la cooperacion cordial del Emperador de los franceses, y los esfuerzos que he hecho con mis aliados para conservar y restablecer la paz entre las potencias que están en lucha, aunque sin resultado hasta hoy, no han cesado un solo instante.

No dejaré de perseverar en los mismos esfuerzos; pero como la continuacion del estado de guerra puede afectar profundamente el interés de Inglaterra y hasta el de Europa, he creído necesario proceder á aumentar nuevamente mis fuerzas de tierra y mar con objeto de apoyar mis representaciones y de contribuir mas eficazmente al restablecimiento de la paz.

He ordenado que los documentos referentes á las negociaciones que con este motivo han tenido lugar, os sean comunicados sin demora.

Se someterá á vuestro examen el presupuesto del año, y cuento que lo encontraréis en armonía con las exigencias del servicio público, pues que han precedido á su formacion las mas justas miras de economía. En el año que acaba de finir, la Providencia no nos ha concedido el beneficio de una abundante cosecha; el precio de las subsistencias se ha elevado, y se han aumentado por consiguiente, las privaciones de los pobres, pero su paciencia ha sido ejemplar, contribuyendo á conservar este espíritu de contentamiento, el cuidado que ha mostrado la legislatura en reducir los impuestos establecidos sobre los artículos de primera necesidad. Tengo la satisfaccion de anunciaros que el comercio del pais continúa siendo próspero; que las importaciones y las exportaciones han aumentado considerablemente, y que los ingresos del año último han sido mas que suficientes para atender á las necesidades del servicio público.

Las recientes medidas de reforma le-

gal han sido muy ventajosas, y el éxito que las ha coronado puede alentarnos á proseguir en este camino. Se os someterá un bill que tiene por objeto traspasar de los tribunales eclesiásticos á los civiles el conocimiento de las causas testamentarias y matrimoniales, dando de este modo nueva eficacia á los tribunales superiores de derecho comun.

Las leyes relativas al alivio de los pobres han recibido recientemente una modificación muy saludable, pero es este un ramo sobre el cual os pido que fijéis vuestra atencion. La ley de domicilio impide la libertad del trabajo, y si esta restriccion puede moderarse con seguridad, el obrero podrá aumentarse los beneficios de su industria, y el interés del capital y del trabajo se estimulará mas fuertemente. Tambien se os someterán algunas medidas para modificar las leyes relativas á la representacion de los municipios en el Parlamento:

Una reciente experiencia ha demostrado que es necesario adoptar las mas eficaces precauciones contra los males que resultan de las seducciones y corrupciones electorales. Debeis considerar igualmente si podrían tener mas completo efecto los principios establecidos en el acta del último reinado, la cual produjo algunas reformas en la Cámara popular. Al recomendar esta materia á vuestro examen, mi deseo es de que desaparezca toda causa de queja, de que aumente la confianza en el cuerpo legislativo y de que se añada una nueva estabilidad á las sólidas instituciones del Estado.

Someto á vuestra sabiduría el examen de estas materias importantes, y ruego á Dios que os haga lograr vuestros designios y que os inspire en vuestras decisiones.»

Considerando de suma importancia en la actualidad conocer el efecto que en las altas regiones haya producido el precitado discurso, creemos oportuno traducir á continuacion las espresiones que al dicho documento parlamentario consagra El Constitucional, periódico de Paris que generalmente se le reconoce como órgano semi-oficial del gobierno frances.

«El discurso que S. M. la reina de Inglaterra acaba de pronunciar en la apertura del Parlamento, es la espresion oficial del estado en que ahora se encuentra la cuestion de Oriente. En él se precisa con toda claridad la política del gobierno ingles, y se consigna la completa inteligencia que guarda con la del gobierno frances; no anuncia sin embargo solucion alguna.

El tono de este discurso revela dignidad, firmeza y prudencia. No hay en él cosa alguna que pueda escitar la efervescencia de la pasion por la guerra; en una palabra, está dictado por el espíritu de calma, que corresponde á un pueblo grande y poderoso, tan incapaz de deslizarse en una temeridad como de incurrir en un acto de debilidad.

La reina de Inglaterra no se ha concretado á caracterizar la política de su gobierno con meras palabras; sino que la ha precisado proponiendo al Parlamento aumentar las fuerzas navales y terrestres del reino. Semejante proyecto no da ca-

bida á la menor duda sobre la resolucion tomada por el gabinete de Londres de aceptar enérgicamente la lucha, si se hace imposible la conciliacion.

Eso no obstante, del lenguaje usado por la reina resulta, que tanto en Londres como en Paris se desea la paz. Consignase ademas en el espresado discurso, que se continuarán todavia las negociaciones que hasta ahora han sido infructuosas; por lo tanto no se han perdido completamente las esperanzas de verlas llevadas á feliz reímate.

Sea como fuere; nunca dejará de ser altamente lisonjera la union de dos grandes pueblos, como Francia é Inglaterra, union solemnemente proclamada por el discurso pronunciado por la reina Victoria, union dignamente testificada por la presencia de las escuadras combinadas en el mar Negro. Esos dos pueblos entre los cuales la historia ha colocado tantos recuerdos, esos dos pueblos que la política habia intentado un momento separar por inmotivadas desconfianzas, han amalgamado noblemente sus fuerzas y sus banderas para salvar el equilibrio europeo y el derecho de gentes. Merced á esta alianza alcanzaremos precisamente uno de estos dos resultados; ó una paz sin concesion, ó una guerra que no ofrecerá peligros al orden social.»

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 7 de febrero.

Con dolor tomamos la pluma para transmitir á nuestros lectores lo que escriben de Murcia á un amigo nuestro acerca del voraz incendio de que acaba de ser presa aquella magnífica catedral.

«Son las dos de la madrugada, dice, y está ardiendo la catedral por sus cuatro costados, es decir, que sus atrevidas bóvedas son un horno y será muy difícil que pueda salvarse otra cosa que el archivo y la sacristía. El viril de oro y pedrería está ardiendo juntamente con todo el retablo del altar mayor que será imposible libertar de las llamas. El coro preciosísimo, los cuatro órganos y muchas de las capillas están hechas un volcan. El señor cura de Sta. María, esponeiéndole su vida, ha libertado á S. M. sacramentado sacándolo de la capilla de la comunion, todas las autoridades y personas de valia rivalizan en celo y heroismo, pero si la fábrica no padece, lo cual es muy temible, pues se ven desprender algunos sillares, lo demas hay que contarle por perdido desde luego. En los fastos de la histórica Murcia figurará en primer término este desastre, mientras el mundo sea mundo. Estamos afligidísimos y aprovechamos este momento para anunciar á V. esta infausta nueva, esta pérdida irreparable para las bellas artes. Por necesidad hay que abandonar el fuego por mas que horripisce pensar en sus estragos, pues no pueden abrirse todas las puertas y las llamas llegan á la cumbre de las cúpulas. Han sido devoradas las reliquias de los cuatro santos.

Son las dos y media y el fuego sigue en su mayor intensidad.

Son las tres: todo ha perecido ya. Solo se ha salvado lo principal de las alhajas, ropas y archivo, lo demas es un monton

de escombros. Algunas capillas se han salvado de las llamas, pero no del hacha infernal que todo lo ha destruido. Las autoridades han hecho todo cuanto les ha sido dable hacer, pero solo se ha podido salvar lo que dejo dicho.»

Segun otra carta que hemos visto, la pérdida dicen que es de muchos millones, pero nosotros dirémos que no podrá repararse jamas, porque son irreparables muchas de las alhajas que encerraba esta verdadera joya del arte. La urna sepulcral que contenia las entrañas del rey don Alonso el Sabio; la que contenia las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina; la de plata que se elevaba en el centro con los cuatro evangelistas y cuyas gradas y fronton son de aquel metal, otra de las preciosidades de este templo construida en Valencia á principios del siglo pasado y del peso de 95 onzas de oro y 622 esmeraldas; el copon de oro que era otra nueva joya artística que encerraba esta urna, y cuyo peso era de 120 onzas; las capillas del marques de los Velez; la de Yunteron, y otras mas que no recordamos ahora, todo habrá desaparecido, y poco, muy poco es lo que podrá repararse ya.

La catedral de Murcia era reputada con razon como una de las mas ricas de España: su fachada principal como uno de los primeros monumentos del arte; su interior, en fin; como un tesoro que la piedad de los murcianos consagrara al esplendor de nuestra religion. (Valenciano.)

MADRID 8 DE FEBRERO.

Con la diligencia de Francia llegó el 3 al anochecer á Gerona don Enrique de Borbon, hermano de S. M. el rey, de paso para Valencia. El Diario Español de hoy dice que ha sido rehabilitado en su carácter de infante de España; pero respetando el conducto por donde al Diario haya llegado esta noticia, debemos recordar que con referencia á buenos informes hace poco que todavia no se habia resuelto este delicado asunto.

En la actualidad se está instruyendo con toda actividad el espediente para ver de combinar los medios de hacer mas rápida la comunicacion entre la plaza de Gibraltar y las poblaciones españolas del Campo, sin que esto perjudique á la puntual observacion de las leyes sanitarias.

Dícese que saldrá muy luego de cuartel para un punto distante de la corte, el general Arizcun.

El cuerpo municipal de Cádiz ha acordado que se ponga en las casas capitales el retrato de Su Santidad, y que al efecto le será pedido en un atento oficio.

Segun el Tribuno de hoy, ayer circuló la noticia de que el gobierno iba á nombrar Capitan general del

principado al Sr. Villalonga en reemplazo del Sr. La Rocha.

Carece absolutamente de fundamento cuanto haya podido decirse sobre la separación de la capitania general de Cataluña de D. Ramon de La Rocha, pues segun los mas autorizados informes el gobierno se halla altamente satisfecho de su lealtad y buenos servicios.

Dentro de veinte dias debe verificarse la subasta para la importantisima linea del Norte, y esta es la hora en que se sabe que ninguna capitalista extranjero ni español ha hecho aun el depósito necesario para tomar parte en la licitacion.

Ha llegado á la Coruña la comision régia, nombrada con motivo del cólera de Galicia, para examinar el lazareto de Vigo y hacer en él las reformas que reclame su estado actual.

Para cumplir la Real orden por la que se ha conferido á los Padres escolapios el honroso encargo de enseñar la agricultura en sus establecimientos, se han dado ya las órdenes convenientes para establecer en Valencia y Barcelona dos escuelas prácticas á las que asistirán los Padres escolapios que deban ejercer luego el profesorado.

Segun un periódico se le ha dicho al general D. Joaquin Armero que puede pedir su cuartel para cualquier punto de España, excepto Sevilla y Madrid, y parece que irá á Eciija.

Ayer (5) por la tarde á las seis fueron sorprendidas hasta catorce personas que se hallaron reunidas y conducidas inmediatamente á la cárcel pública, donde se hallan en la mas rigurosa incomunicacion. Todos los presos pertenecen al comité democrático que se formó hace tres años en Madrid.

Con el objeto de prevenir todo evento desgraciado y de satisfacer la opinion pública, temerosa de que el ingreso de los quintos gallegos en los cuerpos que guarnecen diferentes puntos de España, pudiera estender por toda esta la enfermedad que en Galicia se padece, el gobierno acaba de ordenar que de dichos quintos se formen dos batallones nombrados provisionales de Galicia, los que mandados por oficiales de reserva residentes en el país permanezcan en el mismo hasta que desaparecido todo temor se disuelvan pasando sus individuos á los cuerpos que sean destinados.

En el despacho ordinario del 1º firmó S. M. el nombramiento del

general Sotelo para gefe del departamento marítimo de Cádiz, y el arreglo de juzgados en las islas Filipinas.

Los periódicos franceses aseguran que el gobierno español está dando la última mano á las grandes reformas económicas que proyecta, entre las que figura una revision radical de la legislacion aduanera y de sus tarifas.

La nodriza Segoviana, llamada Cecilia, que fué destinada en primer lugar para la malograda infanta, ha recibido de S. M., antes de salir para su pueblo, un donativo de 3,000 pesos, un magnifico vestido, cuyo jubon de tisú de oro es de un gusto extraordinario, y otros regalos, concediéndola ademas una pension vitalicia de algunos miles de reales anuales. La segunda ama obtuvo tambien de la munificencia de S. M. 1,000 pesos y algunos dones de menor valor, con la mitad de la pension que se concede á la primera, segun es costumbre en la Real Casa. La servidumbre destinada al cuarto de la malograda infanta, queda al servicio de S. M.

Palma

15 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Antonio Garcia de Valdivia, primer comandante del regimiento infanteria de Isabel II.

Parada, el mismo cuerpo; hospital y provisiones, Asturias. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznarez.

Boletin religioso.

Santos del dia.

S. VALENTIN, PRESBITERO Y MÁRTIR Y EL Bro. JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCION, FUNDADOR.

Era tanta la fama de las virtudes de san Valentin, que el emperador Claudio deseoso de conocer á un hombre tan extraordinario lo llamó á su palacio. Al estar en su presencia le hizo varias preguntas acerca de su fe, á las cuales respondió animosamente y con modestia Valentin. Conmovido el emperador queria salvar al santo, mas temiendo que el pueblo se amotinase, pues ya el prefecto pedia que fuese martirizado, intimó al confesor que abandonase su religion; resistióse heroicamente aquel, por lo que fué encarcelado y degollado despues en la via Flaminia en el año del Señor de 270.

Grandes obstáculos tuvo que superar el beato Juan Bautista para establecer la reforma que Dios habia dispuesto en la religion de la Santisima Trinidad; pero gracias á sus desvelos y constantes virtudes alcanzó su objeto, y despues de haber recogido el premio de sus méritos y constancia, murió en el Señor el 14 de febrero de 1615.

CULTOS.

MAÑANA MARTES

En San Cayetano

Al anochecer se dará principio á la devota quincena del carnaval santificado, en desagravio á S. D. M. de las ofensas que recibe en estos dias, y para la conversion de los infelices pecadores: primeramente se pondrá de manifiesto el Smo. Sacramento, acto continuo se rezará la Corona á la Virgen Dolorosa, inmediatamente el Pro. D. Cayetano Seguí pronunciará un discurso moral, concluyendo con algunas oraciones y la reserva del Santisimo.

GACETILLA.

ORADOR SAGRADO.

Tuvimos ayer el gusto de oír el primer sermón de cuaresma que debe predicar este año en la Catedral el sabio orador D. Miguel Coll, agustino esclaustrado. En él estuvo feliz como siempre, é hizo, digámoslo así, el programa de los asuntos morales que se propone tratar en los siguientes discursos en los cuales atenderá mas bien que á las flores oratorias á la mayor gloria de Dios y al aprovechamiento de las almas.

NOMBRAMIENTO.

Hemos sabido que el M. I. Ayuntamiento de esta capital ha nombrado procurador síndico al concejal D. Mariano Pujol, abogado, y ciertamente ha procedido con mucho acierto en tal eleccion, pues que no solamente es bien notorio el buen celo, y desinterés de dicho Pujol, entre los amigos y conocidos, mas tambien está probado en hechos públicos y auténticos. Felicitamos pues á dicha ilustre corporacion, por su acierto; y esperamos del elejido seguirá como siempre impávido mirando por los intereses públicos con todo celo, por mas que le ocasionen disgustos, tan honroso proceder.

Tambien aplaudimos siga el actual Ayuntamiento mirando con predileccion la mejora de los caminos vecinales.

APUESTA GROSERA.

Serian como las doce y media del dia de ayer domingo, cuando en el momento en que atravesábamos la calle que desde la plaza de Cort conduce á la de Santo Domingo, nos hallamos de repente invadidos de un gentío inmenso que, corriendo unos, gritando otros, y hablando profusamente todos, parecia ser el acto de un grande escalamiento ó de la toma de nuestra capital por algun ejército ruso. ¿qué era aquel confuso tropel? Puesto que no lo adivinarian nuestros queridos lectores vamos á satisfacer su justa curiosidad. Fué el caso que habiéndose trabado una disputa entre varios carreteros, sobre si cierto mulo llevaria en un carro, subiendo la cuesta nueva de Santo Domingo, sin bingun descanso en su tránsito, la enorme cantidad de cuarenta ó cuarenta y dos quintales de peso, pasaron á vias de hecho, llenando de arena varios sacos. Cargado pues el carro donde tiraba el irracional Sanson, principió la lucha, llegando al punto indicado, con bastante detrimento del vigoroso animal, pero ganando la apuesta sus favorecedores. Y ¿cosa que pasma! Cuatro duros eran todo el grande interés que habia producido tan estéril contienda, sin hacer caso de la penosa tarea que tenia que emprender el pobre cuadrúpedo.

No os parece, lectores míos, que á todo trance debia haberse evitado este trastorno de gran parte de la poblacion, y aplicar la ley, por medio de los agentes de policia, á los que tan peregrinos pensamientos conciben en su mente, mayormente cuando estábamos en dia de domingo y cuando los pacíficos habitantes de Palma estaban disfrutando del paseo y descanso con que tan justamente hacen intermedio á sus indispensables y ordinarias tareas?

El resultado definitivo no lo sabemos, porque vimos circular por dicho punto á algunos dependientes de la autoridad, que al parecer las habian con los autores del desorden.

CARRIOLAS.

El sábado anterior hubo el cuarto baile de máscaras en el Casino artístico, tan concurrido como los anteriores y abundante tambien de aquellas máscaras misteriosas, que llegan, dan unas cuantas vueltas por los salones, y van á apoderarse despues del riñon mas apartado para estarse hasta que el baile concluya pelándose las con algunos almibarados que hacen traicion al riguroso incógnito de aquellas, pues nosotros los curiosos observadores por el hilo sacamos el ovillo.

GORCEOS.

Prepárase una academia en el Círculo mallorquín para un dia de esta semana.

EN VERSO.

¿Qué tiene, Juan, mi pollino
Que está tan flaco y molino?
Le habeis arreado algun palo
Por regalo?
—No señor:
Es que ha pasado el camino
de Porreras á Manacor...
—Jesus que verso mas malo!
—Pues el camino es peor.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Caminos vecinales.—No habiendo tenido efecto la subasta y remate para la construccion de 740 varas de camino en el vecinal de primer orden que desde La-Puebla dirige á Pollensa inmediatas al callejon del predio Crestaix, he dispuesto que se proceda á una nueva licitacion, que tendrá efecto en la villa de La-Puebla á las doce de la mañana del día 19 del corriente en los mismos términos que indica el anuncio de 24 de noviembre último inserto en el Boletín oficial núm. 3272, bajo el supuesto de que no se admitirá postura mayor de 11,958 rs. 16 mrs. vn. Palma 10 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorffia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Los abusos y faltas cometidas por los conductores de carruages, en las carreteras de esta isla ha obligado al Sr. Gobernador de provincia á disponer la rectificacion de las tablillas que deben llevar para ser conocidos y sufrir las penas en que incurren con arreglo á la ordenanza que rige, y que esta rectificacion se verifique en el preciso término de 15 dias habido apercibimiento. En su consecuencia se previene á todos los dueños de carruages que desde luego se presenten al maestro carpintero de esta municipalidad, D. Manuel Pasqual que vive calle nueva del Socos, núm. 26, manzana 18, con las tablillas que usan á fin de estampar en ellas el nombre de esta ciudad en lugar del escudo de armas que llevan, y el número que tienen, con lo cual se evitarán los procedimientos que en otro caso sentirán si transcurrido aquel plazo no usan la tablilla rectificada. Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se publica en los periódicos de esta ciudad y se leerá en el exterior de la misa que se celebra en los oratorios del término de la misma. Palma 10 de febrero de 1854.—Estanislao Luis Piñano.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del partido de Palma.

Por el presente se cita, llama y emplazados los que pretendan tener derecho contra una casa entresuelo, sita en esta ciudad, manzana 214, número 8, propia de los menores, Miguel Josefa, y Jaime Rodriguez y Oliver, para que dentro de diez dias lo deduzcan en este juzgado donde se les guardará justicia, apercibidos que no verificándolo se venderá dicha finca, en solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á once de febrero de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado—Francisco Ignacia Sastre.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLOCA.

El martes 14 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 15 á la una de la tarde, para Barcelona Palma 12 de febrero 1854.—Teófilo Zafortea.

AVISOS

Pérdida.

Se avisa á las personas que tuviesen en su poder entregas de la Historia de Mallorca, escrita por los señores Moragues y Bover, propias del difunto D. Pedro Antonio Colom, que sirvan entregarlos á los administradores testamentarios del mismo.

Ventas.

El domingo 19 del corriente mes de febrero y siguientes dias festivos, se venderá en pública subasta, un huerto de naranjos de los de primera calidad, sito en la villa de Sóller y denominado la Huerta. Esta venta se efectuará arregladamente al albalan de condiciones que obra en poder del oficial sache de dicha villa.

En la tienda esquina delante la capilla de Santa Eulalia se ha recibido bacalao fresco y superior calidad. Se vende el Escocia á 12 centavos; Irlanda á 15 id; Mollaras á 16 id.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.